

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR SALUD POR M\$ 135.828.- PARA EL AÑO 2015

CASABLANCA, 24 DE MARZO DEL 2015

N° : 1.430.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación Presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2015, según Consta en sesión ordinaria N° 991 el acuerdo N° 2.922 de fecha 17 de Marzo del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2015 según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
15.00.000.000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	135.828
	TOTAL INGRESOS	135.828

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	150
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	228
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	6.555
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.850
22.07.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.820
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	13.482
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.677
29.09.000.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS -	23.750
31.02.004.000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO POSTAS RURALES -	23.000
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	34.316
	TOTAL GASTOS	135.828

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA